

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N°002-2024-AS.N°005-2024-CS-UNJBG-1
	Fecha del informe	19/08/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTORADO
--	------------------

3 ANTECEDENTES	<p>Que, mediante MEMORANDUM N°338-2024-REDO/UNJBG, de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobó el expediente de contratación para la contratación de servicio de consultoría de obra para CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO Y PROVINCIA TACNA DE LA REGIÓN TACNA"</p> <p>Asimismo, mediante CARTA N°066-2024-REDO/UNJBG, de fecha 24 de mayo de 2024, se aprueban las bases administrativas, publicandose su convocatoria el 28 de mayo de 2024, habiendose desarrollado las etapas de presentación y apertura de ofertas, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.</p>
-----------------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA CONTINUAR Y CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO Y PROVINCIA TACNA DE LA REGIÓN TACNA"	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA 005-2024-CS-UNJBG-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no cumplieron con los terminos de referencia minimos.		x

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	se comunicara al area usuaria la presentacion de ofertas no validas y declaratoria de desierto	x

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
--	--

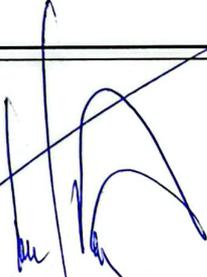
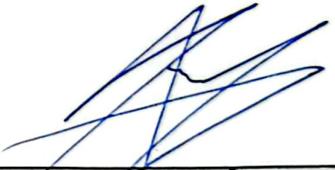
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	x
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Para el presente procedimiento se presentó seis (3) ofertas, sin embargo los postores no formularon adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad, se recomienda reformular las especificaciones técnicas para que los postores puedan cumplir en presentar de formar correcta su oferta.	

8 En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas, se realizará la siguiente convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-CS-UNJBG, la cual debe ser derivada la presente al area usuaria a fin de que determine si persiste la necesidad de la contratacion y si modificaran los terminos de referencia.

9			
	LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA	ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI PRIMER MIEMBRO	ING. CESAR JOSE AVENDAÑO JIHUALLANGA SEGUNDO MIEMBRO